



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**4690****Multas policia local, segunda notificación**

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227)), de acuerdo con el artículo 59.4 y 61 de la Lley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPEDIENT	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20130517	1094119	CANO MENBRILLA ANTONIO	7550DSY	200
20130820	1094174	TORREGROSA SERRANO JOSE LUIS	4277DZZ	84
20130822	1094169	PESET LAUDEA JOSE	PM3157CY	84
20130828	1094169	RODRIGUEZ BELLO ANTONIO	PM2323CD	84
20130831	1094116	GUENODEN RENAUD	PM8586CY	84
20130836	1094225	NIETO SANCHEZ ANTONIO V.	5034FRG	84
20130842	1094169	BERMEJO BENITO JOSE LUIS	PM2844CW84,00	
20130846	1094169	REYES SANCHIS JULIA M <sup>a</sup>	3603BWM	84
20130850	1094223	CARLOS ZAMORANO GARCIA	IB6293DP	200
20130854	1094169	DICENTA BERTHELOT VERONICA	PM4943DK	84
20130856	1094119	GARCIA GUTIERREZ CONSTANTINO	0141FCZ	200
20130860	1094169	FORTEZA BLANCO FRANCISCA	5369HPH	84
20130865	1094169	BENNASAR GUAL ANTONIO JUAN	0849GFF	84
20130866	1094174	PLANETA RENTA CAR SL	6496FMH	84
20130870	1094169	FLORIT GERMAN FCA	PM3580DL	84
20130872	1094119	FALL MAR	PM3520CU	200
20130873	1094225	BRUNO BERTUCCI VITO	1149DWL	84
20130876	1094169	LANG GEB WAGNER ANGELIKA URS.	PM2779CF	84
20130877	1094169	MORENO MARTINEZ JUAN MANUEL	4821FTX	84
20130878	1094169	SOLER GUILLEN JOSE	9743BXW	84
20130879	1094119	BELMAR RAMIS JOSE FRANCISCO	9155DMM	200
20130887	1094119	PARR GUY	9029GCB	200
20130892	1094119	INOCENCIO MUFATTO ROMULO	1281DVT	200
20130893	1094119	RODRIGUEZ RUIZ FERNANDO	7585DMP	200





20130907	1094116	JOSEF HESS OTTMAR	4440BDK	84
20130908	1094123	SAGRERA BARCELO BARBARA	0186FFR	200
20130910	1094226	MHAJIB YACoub	9073BHR	50
20130912	1094169	GONZALEZ LOZANO MARIA TERESA	1118CGS	84
20130920	1094119	INOCENCIO MUFATTO ROMULO	1281DVT	200
20130921	1094119	TIRAU GUALDO JUAN CARLOS	3693FFW	200
20130924	1094116	SHYRYAYEVA OLENA	9685BHG	84
20130926	1094119	NIETO GORRETA FELIX	PM1309CW	200
20130927	1094119	REQUENA NIETO ANTONIO	5493BWR	200
20130928	1094226	NATASH BORN INDIGO ROSE	4832GMF	50
20130940	1094119	MARTINEZ LEON ANTONIO	A7175EB	200
20130958	1094225	FIOL GARCIAS ANTONIO	0371FWN	84
20130960	1094116	SZULC BIEDAS BEATA IWONA	0872BTJ	84
20130963	ALCOH1	SILBERSCHLAG P.J	921HEA	500
20130965	1094174	GULLI WILTON EVA ANNIKA	5036DPS	84
20130966	1094119	GONZALEZ BARROT MARIA	0817CGY	200
20130972	1094150	INOCENCIO MUFATTO ROMULO	1281DVT	200
20130973	1094220	DALMAU VALLBONA SL	3478CJR	200

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de

tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponer les la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante

del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.





FORMAS DE PAGO:

A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente. B)

Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a. D) Giro postal.

Observaciones:

Cuando efectue el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedientes respectivos a las dependencias de la Policía Local.

Felanitx, 14/03/2014

**El Alcalde**

Gabriel Tauler Riera

